



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 557-2010 - OSCE/PRE

Jesús María,

10 NOV 2010

VISTO:

El Memorando N° 180-2010/DSF/SSUP-VVS, de fecha 10 de noviembre 2010, cursado por la Subdirección de Supervisión;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adelante OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 176-2009-OSCE/PRE de fecha 17 de marzo del 2010, se designó en el cargo estructural de Director de Supervisión, Fiscalización y Estudios a la señorita abogada Sofía Milagros Prudencio Gamio;

Que, mediante el documento de visto, la Subdirección de Supervisión informa que la señorita Sofía Milagros Prudencio Gamio se encuentra con descanso médico los días 10 y 11 de noviembre del presente año;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios durante el periodo de ausencia de su titular, resulta necesario adoptar las acciones de personal que correspondan;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, y con las visaciones de la Secretaría General y las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios al señor abogado Víctor Villanueva Sandoval, los días 10 y 11 de noviembre de 2010.

Regístrese y comuníquese




RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo